**Opinión de Acción Educar sobre la Cuenta Pública Presidencial del 21 de Mayo de 2016**

**23 de mayo 2016**

Cuenta pública: qué se ha hecho en educación

El discurso del 21 de mayo fue más enfático en dar cuenta de las políticas llevadas a cabo que en los anuncios. En materia de educación preescolar y escolar, el mensaje presidencial se concentró en dar cuenta de proyectos de ley ya aprobados (Subsecretaría de Educación parvularia, Ley de inclusión, Ley de carrera docente) y a reportar cifras referentes a programas específicos. Respecto de la entrega de material didáctico, se mencionaron textos escolares y computadores, estos últimos enfocados en la educación municipal. También se mencionó la apertura de cupos en salas cuna, los que no reflejan, necesariamente, un aumento en la cobertura.

Destaca la referencia a la implementación de la llamada Ley de Inclusión, en la cual se pone énfasis en la eliminación del copago a nivel escolar. Junto con aminorar los problemas que ha tenido la puesta en marcha de dicha normativa, no se toma en cuenta que dada la gradualidad de su implementación, es improbable que sus efectos se observen a meses de su puesta en marcha. El atraso e imprecisión de los reglamentos[[1]](#footnote-1), así como la dificultad de aplicar ciertas disposiciones de la ley y en particular la compra de los colegios[[2]](#footnote-2) no se mencionan. Resulta prematuro descartar que la Ley de Inclusión no generará los impactos negativos que se han previsto.

Por otra parte, el mensaje presidencial puso énfasis en el concepto de educación pública, algo que ha sido enfatizado en numerosas ocasiones. No hay en concreto ningún anuncio, sino una referencia a los proyectos aprobados (nuevas universidades y centros de formación técnica estatales) y algunos programas en ejecución. El énfasis estuvo en el proyecto de ley de desmunicipalización, el cual se encuentra actualmente en discusión en el Congreso. No hay referencias a las correcciones que requiere este proyecto dadas las críticas que ha recibido, particularmente del Consejo Nacional de Educación[[3]](#footnote-3).

Anuncios

La cuenta pública de la Presidenta Bachelet generó expectativas en la opinión pública, particularmente en referencia a la educación superior. Tras varios meses sin declaraciones concretas sobre la reforma, se esperaba una definición más detallada sobre la dirección que tomaría el Gobierno, en particular en las materias en las que no ha habido pronunciamiento alguno y que parecen ser centrales, tales como el financiamiento de la educación superior.

Si tomamos como punto de partida el programa de gobierno y los anuncios de los años anteriores, vemos que en educación superior el Gobierno sigue concentrado en los mismos temas, que no necesariamente son los más relevantes para la discusión. En relación a la gratuidad, vemos que nuevamente se recurrirá a la glosa presupuestaria. A esto se suma que los anuncios son de un nivel muy general, a veces más cercano al eslogan que a la política pública. Tras dos años de gestión, se esperan definiciones de mayor precisión que las del programa de gobierno.

Desde la llamada “ley corta” que materializó la glosa presupuestaria de la gratuidad, de la reforma a la educación superior no se han conocido más que borradores incompletos de proyectos de ley y minutas generales sobre algunos temas, todos filtrados a la prensa o comunicados solo a algunos actores del sistema. Si bien los documentos filtrados son medianamente coherentes respecto de la visión de la educación superior que tiene el gobierno, no constituyen una propuesta completa sobre la cual se puedan discutir los múltiples aspectos que quiere reformar[[4]](#footnote-4). Tienen además numerosas omisiones y propuestas que resultan inaplicables. Desde diferentes perspectivas numerosos actores del sistema han hecho ver estas y otras deficiencias de la propuesta.

La alocución del 21 de mayo posicionó la gratuidad en el centro de la reforma, siendo un claro elemento de continuidad en el rumbo de la misma. Distintas cifras intentaron dar cuenta del impacto de la glosa presupuestaria de 2016, sin una crítica sobre los múltiples problemas de implementación, la incertidumbre de muchos estudiantes y el déficit financiero que han enfrentado las instituciones adscritas. El anuncio de la ampliación “horizontal” de la gratuidad repara en cierto grado la discriminación que la glosa presupuestaria de 2016 estableció contra los estudiantes Institutos profesionales y centros de formación técnica, pero deja pendiente la discriminación arbitraria frente a los estudiantes de todas las instituciones que siguen siendo excluidas

El anuncio principal es el de una ley permanente que regulará la gratuidad y su progresión hacia la totalidad de los estudiantes. Del mensaje pueden deducirse dos elementos. El primero es que la intención de llegar a la gratuidad universal permanece dentro de las metas del gobierno, aunque su concreción se aleja cada vez más. Es lamentable que se quiera persistir en dejar establecido un modelo de financiamiento que tenga como objetivo la gratuidad universal. Ciertas declaraciones del oficialismo parecían mostrar que no se avanzaría en esa línea[[5]](#footnote-5).

El segundo elemento es que el anuncio establece que al final de este periodo de gobierno se alcanzará la gratuidad para el 60% de los estudiantes, y no el 70% original. Resulta contradictorio que, junto con reconocer explícitamente lo caro que resulta financiar a los deciles más ricos, se quiera dejar “amarrados” a los próximos gobiernos a seguir la misma política, la que será cada vez más cara y regresiva. Resulta difícil de comprender que se quiera bautizar lo anterior bajo el título de “inclusión”.

Respecto de la calidad, el anuncio es más bien un señalamiento a la importancia de ésta en la educación superior, algo que corresponde más bien a un lugar común. Se creará un Consejo para la Calidad de la Educación Superior que remplazará a la actual Comisión Nacional de acreditación. No se observan diferencias respecto de lo declarado en las minutas (con la excepción de un cambio de nombre), pero se enfatiza el hecho que debe ser “plural e independiente”. Esto busca responder algunas de las críticas que la minuta referente a aseguramiento de la calidad ha recibido, pero se mantiene en un nivel muy general. No responde la pregunta central ¿respecto a quién o quiénes será independiente el Consejo? La autonomía e independencia del Estado es central para que esta institución entregue garantías y resguarde la fe pública en su labor.

Palabras finales

El cierre de la cuenta pública presidencial da cuenta de la intención de concentrar el quehacer del gobierno en la implementación de las reformas aprobadas y de las actualmente en el parlamento. La idea de “pasar de las leyes a las acciones concretas” vino acompañada de una leve autocrítica respecto a la gestión gubernamental en la implementación de las mismas. Esto puede leerse como una señal de que el Ministerio de Educación irá reduciendo la intensidad de su figuración política para pasar a un trabajo aplicado, donde ha sido notoriamente más ineficiente. Es esperable que el gobierno busque aminorar la visibilidad pública de los múltiples problemas que involucrará la implementación de las reformas.

Sin perjuicio de ello, no deja de llamar la atención la contradicción entre el llamado a consolidar la “obra gruesa” con el hecho que el principal objetivo del gobierno en materia de educación, la gratuidad universitaria, es solo una glosa presupuestaria y su diseño definitivo es aún desconocido para la opinión pública, y no ha sido siquiera discutido. En la misma línea, la exhortación de la Presidenta a mejorar la gestión e implementación de las reformas contrasta con la accidentada, improvisada y desprolija implementación de la glosa de gratuidad, significativamente más simple que la reforma que se vislumbra.

1. Ver infome de AcciónEducar del 4 de Marzo <http://accioneducar.cl/wp-content/files_mf/1458071521Reglamentosleydeinclusi%C3%B3n.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver, por ejemplo, la siguiente nota en La Tercera <http://diario.latercera.com/2016/05/16/01/contenido/pais/31-215438-9-ley-de-inclusion-sostenedores-alertan-que-no-podran-cumplir-con-compra-de.shtml> [↑](#footnote-ref-2)
3. Disponible en <http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionAcercaDe/doc/Contribucion_CNED_Proyecto_Ed_Publica_2016.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. Ver por ejemplo la opinión de AcciónEducar del primer borrador en <http://accioneducar.cl/wp-content/files_mf/1457731392Opini%C3%B3nsobreborradordeProyectodeLeydeEducaci%C3%B3nSuperior.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver entrevista al Senador Ignacio Walker en Radio ADN, citada en el diario El Mostrador <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/16/ignacio-walker-creo-en-una-gratuidad-en-la-medida-de-lo-posible/> [↑](#footnote-ref-5)